



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a 10^{ta} de Octubre de 1827.

AL H. S. Ministro del Estado
del Despacho de Hacienda.

Sección 2^a

H. S. M.

S. E. el Prudente del Consejo de Gobierno.
ha dispuesto: que á su Edecan Capitan D. Jose Jo-
sefonso Coloma qf tale en Comision del servicio
á la Ciudad de Trujillo, se le abone mensualmente
por la Terorexia del lugar en que se halla, su p-
suelto y gratificacion, con arreglo á la nueva
escala, como tambien á su asistente. Tenga la
honra de comunicarlo á U. S. para que se
siga dar las ordenes convenientes á su cumpli-
miento.

Soy o. U. S.

Muy atento

obsecuente

servidor



O. L. 152-242

Si dio la ordm.



MH-0152

CAS. 58

DOC. 244

FOL. 1

J. Tomas de Torres



REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la capital de Lima
a los 15 de Mayo de 1881

AL



O. S. 1881-243